

Baeza, 18 de abril del 2019

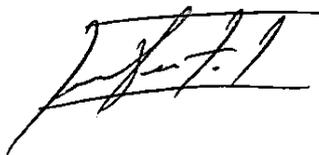
Señor, Ingeniero
Brito Espinoza Alfredo Fabricio
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la "Cláusula Quinta: Designación de Administradores" de la escritura de constitución de la compañía, usted ha sido designado GERENTE GENERAL de la compañía Brial & Kasa S.A., por el período de CINCO AÑOS.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo segundo de los Estatutos Sociales, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extra Judicial de la Compañía.

La compañía Brial & Kasa S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día miércoles 17 de abril del 2019 en la Notario Público Primero del cantón Quijos, Ab. René Arroyo Clavijo.
Atentamente,



Aldaz Jácome Adita Soraya
PRESIDENTE
C.C. No. 160036432-5

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.- Baeza, 18 de abril del 2019



Ing. Brito Espinoza Alfredo Fabricio
GERENTE GENERAL
C.C. No. 160029694-9



N° TRAMITE: 26237-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7640671
25/04/19 11:56



DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN QUIJOS**
DEPENDENCIA MUNICIPAL



RAZÓN DE INSCRIPCIONES: En la ciudad de Baeza, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quijos, el día de hoy martes VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), a las 15h13', SE **INSCRIBE y se REGISTRA** en el LIBRO "VII" REGISTRO MERCANTIL, Tomo RM-10 año 2019, Partida: 13, Folio: 17, con la Serie: Décima tercera (13); Repertorio: 2019, el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de conformidad al Oficio S/N de fecha 18 de abril de 2019, suscrito por la señora. Aldaz Jácome Adita Soraya, en calidad de Presidente de la compañía, dirigido al señor. Ing. **BRITO ESPINOZA ALFREDO FABRICIO**, ecuatoriano, estado civil divorciado, titular de la cédula de ciudadanía No. 1600296949, en el cual le informan que: De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Quinta: Designación de Administradores de la escritura de constitución de la compañía, usted ha sido designado **GERENTE GENERAL** de la compañía **BRIAL & KASA S.A.**, por el período de **CINCO AÑOS**. De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo segundo de los Estatutos Sociales, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extra Judicial de la compañía. La compañía **BRIAL & KASA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día miércoles 17 de abril del 2019 en la Notaria Pública Primera del cantón Quijos, ante su titular Ab. René Alberto Arroyo Clavijo. El señor Ing. Brito Espinoza Alfredo Fabricio, **ACEPTA** el nombramiento que antecede. *Así mismo se anota en el LIBRO VII "Registro Mercantil" Tomo RM-10 año 2019; Fecha: 23 de abril del 2019, Partida: 12 Folios: 11 al 16 Serie: Décima segunda (12). Repertorio: 2019. Diligencia que se realiza en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales, y cancelado el valor del arancel conforme se justifica con el comprobante CIC. N° 82991 de Ingreso a Caja 016-2019-346-Tesorería (Referencias; solicitud N° 016) – CNAM –24817-24818*

Baeza, 23 de Abril del año 2019


Dr. Carlos Ramiro Sampedro G.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN QUIJOS**

